



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 251/2012.

Demandante/s: Daniel López Pérez.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Revecid, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 251/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Daniel López Pérez contra la empresa Revecid, S.L. y Fogasa, sobre Etj 251/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 5 de noviembre de 2012 en demanda PO 667/12 a favor de la parte ejecutante, Daniel López Pérez frente a Revecid, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.860,60 euros en concepto de principal, más otros 651 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.086 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Revecid, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de enero de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)